



Excmo. e Ilmos./as Sres./as:

D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. FELIX ALFONSO GUEVARA MARCOS

D^a. MANUELA FERNÁNDEZ PRADO

D. FERNANDO LUIS RUIZ PIÑEIRO

D. RAMÓN GALLO LLANOS

D^a. ANA MARIA SANGÜESA CABEZUDO

D. SANTOS HONORIO DE CASTRO

GARCIA

D. RAMON CASTILLO BADAL

D^a. MARIA ANGELES DIAZ CALLEJON

=====

ACTA Nº 898

En Madrid, a 27.04.2026

Y reunida la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, convocada para el día de hoy, a las 10.00 horas, en la sede de la Audiencia Nacional sita en el Paseo de la Castellana, nº 14, con la composición que al margen se expresa, actuando como secretaria de la misma D^a. María Angeles Díaz Callejón, secretaria de Gobierno en funciones, adoptó el siguiente:

ACUERDO

PUNTO UNICO. – Informe solicitado por la Ilma. Sra. Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia relativo al nombramiento de la Ilma. Sra. D^a. María Jesús FRAILE MARTIN, candidata propuesta para el cargo de Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional, puesto que fue convocado por Orden PJC/120/2026, de 19 de febrero, publicada en el B.O.E. de 24 de febrero de 2026.

El Excmo. Sr. D. Juan Manuel FERNANDEZ MARTINEZ, presidente de la Audiencia Nacional y ponente en este punto, comunica a los miembros de la Sala de Gobierno que en fecha 10 de abril de 2026 se recibió una comunicación de igual fecha de la Ilma. Sra. Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, acompañando a la misma una documentación, todo ello dirigido a Presidencia de la Audiencia Nacional, por la cual se señalaba que, habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes en relación a la convocatoria para la provisión de puestos de



Acta nº 898

trabajo por el sistema de libre designación para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia efectuada por Orden PJC/120/2026, de 19 de febrero, publicada en el B.O.E. de 24 de febrero de 2026, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 464.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, **se interesaba de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional** la emisión de un **informe favorable** respecto de la **candidata propuesta para el cargo de Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional, Ilma. Sra. D^a. María Jesús FRAILE MARTIN**, quien desempeña actualmente el mismo cargo de Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional.

En vista del requerimiento efectuado, atendiendo la trayectoria, méritos y capacidad de la candidata propuesta, el ponente propone a la Sala de Gobierno informar favorablemente en orden a lo solicitado, al no desprenderse de la documentación remitida ningún obstáculo que se oponga a su nombramiento.

La Sala de Gobierno, conforme a la propuesta realizada,

ACUERDA: Informar favorablemente el nombramiento de la **Ilma. Sra. D^a. María Jesús FRAILE MARTÍN para el cargo de Secretaria de Gobierno de la Audiencia Nacional,** al no desprenderse de la documentación remitida ningún obstáculo que se oponga a su nombramiento.

Dedúzcase certificación del presente acuerdo y remítase a la Secretaria General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, todo ello a los fines y efectos del requerimiento efectuado a esta Sala de Gobierno.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión y por mí, la Secretaria de Gobierno en funciones, se extiende la presente que autorizo y firmo junto con el Excmo. Sr. presidente. Doy fe.